

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOCUENCA S.A. CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.....

En la ciudad de Cuenca, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, a las diez horas, en la oficina de la compañía ubicada en las calles El valle y Baguanchi carretero Vía Baguanchi-Paccha, se constituye la Junta General Universal Ordinaria de accionistas de la compañía **INMOCUENCA S.A.** con la presencia de los señores accionistas: **a)** El señor Luis Fernando Gómez Carrión, en calidad de Director Ejecutivo y por lo tanto representante legal de la compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A.**, propietaria de setecientos cincuenta y dos acciones; y **b)** El señor José Fernando Nevárez Icaza, por sus propias y personales derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías, para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre el cual están de acuerdo en tratar en forma unánime: **"Primero: Conocer, resolver y aprobar los estados financieros del Ejercicio Económico al treinta y uno de Diciembre de dos mil diecisiete de la compañía Inmocuenca S.A., declarando que ha tenido una pérdida de SESENTA Y CINCO MIL SETENTA Y TRES 84/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$65.073,84). Segundo: "Conocer, resolver y aprobar el informe de Comisario del año dos mil diecisiete presentado por la señorita C.P.A. Ana Patricia Rivera Guarnizo". Tercero: "Conocer, resolver y aprobar el informe de Gerente de la Inmocuenca S.A. del año dos mil diecisiete".**.....

Preside la junta, el señor Luis Fernando Gómez Carrión y actúa de Secretario, su Gerente General, el señor Francisco José Cardovez Peralta. Por Secretaría, se procede al Registro de los asistentes.-----

El Presidente dispone que el secretario constante el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.-----

De inmediato se trata el único punto del orden del día, a lo que el Presidente expone que la junta de Accionistas se considera informada, y luego de las deliberaciones correspondientes, resuelven: **"Primero: Aprobar los estados financieros del Ejercicio Económico al treinta y uno de Diciembre de dos mil diecisiete de la compañía Inmocuenca S.A., declarando que ha tenido una pérdida de SESENTA Y CINCO MIL SETENTA Y TRES 84/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$65.073,84).**

Segundo: "Aprobar el informe de Comisario del año dos mil diecisiete presentado por la señorita C.P.A. Ana Patricia Rivera Guarnizo". Tercero: "aprobar el informe de Gerente de la Inmocuencia S.A. del año dos mil diecisiete".-----

Por Unanimidad los presentes ratifican la moción del señor Presidente. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de esta Junta concede un receso para la redacción del acta respectiva. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, se la aprueba y ratifica por unanimidad, siendo para constancia firmada por los asistentes. Con lo que el Presidente de la Junta declara concluida la sesión siendo las once horas con treinta minutos, p.) Promotora Inmobiliaria L.F.G. S.A. Fdo.) Luis Fernando Gómez Carrión - Accionista - Presidente de la Junta, Fdo.) Francisco José Cordovez Peralta - Gerente General de Inmocuencia - Secretario de la Junta; Fdo.) José Fernando Nevárez Icaza - Accionista.

Certifico que la presente acta es igual a la original que reposa en nuestros archivos, a la que me remitiré en caso de ser necesario.
Cuenca, 14 de Febrero de 2018.


Francisco José Cordovez Peralta
Secretario de la Junta